



EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE DOS PLAZAS (1 POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE NUEVO INGRESO PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DERIVADOS DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, SEGUIDOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN: PEÓN

ANUNCIO N° 5

El Tribunal calificador para la cobertura definitiva de dos plazas (1 por el turno de discapacidad), funcionario de carrera correspondiente al grupo E, por el sistema de concurso-oposición por turno libre en la GMU (BOE nº 312, de 29/12/2022), publicada en la página web de la GMU y referencia en el BOP con fecha 22 de mayo de 2023, por medio del presente Anuncio hace público que en la sesión celebrada el día 9 de enero de 2024, ha adoptado entre otros, los siguientes Acuerdos:

1) Desestimar en parte la alegación formulada por el aspirante D. Jose Manuel Ibarra Lozano en la que solicita:

“1º: La revisión de mi examen y de su recalificación si es el caso.

2º: Los criterios de evaluación de la segunda prueba.

3º: Vista de los originales y copia de cuantos documentos existan relacionados con el proceso selectivo indicado, que se encuentren incluidos en el expediente de la convocatoria”.

El Tribunal de Selección, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2024 **ha procedido a revisar el examen realizado por el aspirante, confirmando tanto los criterios**, (publicados en las Bases de la Convocatoria: “los conceptos e ideas claves que se valorarán en el apartado de contenidos y rigor técnico para cada tema, no obstante se considerarán igualmente contenidos aportados por los aspirantes que sean correctos, pertinentes, y generalmente aceptados. Se recogen en común los criterios correspondientes a claridad, orden de ideas, calidad de la expresión escrita y forma de presentación), **como la calificación de 13,26 puntos, desestimando por tanto la alegación en referencia a su recalificación, y estimándola en el sentido de que se comunique al interesado información respecto de los apuntes para la corrección de su ejercicio tenidos en cuenta, así como los criterios de valoración y una copia de su examen.**

También se acuerda que se notificará al aspirante fecha y hora para la vista de expediente solicitado.

2) Asignar a los/as aspirantes que se han presentado para realizar el Segundo Ejercicio de la Oposición, las calificaciones definitivas indicadas en el Anexo I



Código Seguro De Verificación	YHph5W1ZmmHwZn8xx0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Moreno Barrero	Firmado	10/01/2024 11:18:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YHph5W1ZmmHwZn8xx0/8CA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Personal y Organización

(puntuaciones del 2º ejercicio) y **Anexo III** (puntuaciones totales) del presente Anuncio.

- 3) Declarar, **excluidos** del proceso selectivo a los/as aspirantes relacionados en el **Anexo II** del presente Anuncio, por no haberse presentado al referido Segundo Ejercicio
- 4) **Comunicar** los/as aspirantes, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales, Capítulo IX: "Reclamaciones "Contra dicha resolución definitiva los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Gerente de Urbanismo. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho Órgano en el plazo señalado, sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal.

Así mismo se recuerda que la convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnadas por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- 5) Comunicar a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, por haber alcanzado una puntuación mínima de 30 puntos (**Anexo IV**), tras las dos pruebas de esta fase de oposición, que disponen de un plazo de **10 días hábiles**, siguientes a la publicación de la lista definitiva de aprobados contenida en este **anuncio nº 5**, para la presentación ante el Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen para la fase de concurso, de conformidad con el apartado 33 de las Bases Generales de la convocatoria de dos plazas de Peón, una por el turno de discapacidad .
- 6) Declarar, **excluidos** del proceso selectivo a los/as aspirantes relacionados en el **Anexo V** del presente Anuncio, por no haber alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos tras las dos pruebas de esta fase de oposición.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria del Tribunal,
Fdo. : D^a. Carmen Moreno Barrero.



Código Seguro De Verificación	YHph5W1ZmmHwZn8xx0/8CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M ^a Carmen Moreno Barrero	Firmado	10/01/2024 11:18:35	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YHph5W1ZmmHwZn8xx0/8CA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO I: CALIFICACIONES DEFINITIVAS ORTORGADAS A LOS ASPIRANTES PRESENTADOS AL SEGUNDO EJERCICIO

Apartados:	Nota Supuesto Práctico
Puntuación máxima:	40 puntos
Camino Soto, María del Carmen	13,25
Corpas Fernández, Ana	22,04
Ibarra Lozano, José Manuel	13,26
Luna Valero, Francisco Javier	23,67
De Miguel Lara, Miguel	21,29
Salas Santos, Miguel Ángel	26,63
Sastre Arranz, María Nieves	22,66
Troncoso Mila, Antonio	22,14
Valencia Rico, Miguel	20,72

ANEXO II: EXCLUIDOS POR NO PRESENTACIÓN

Tomé González, Patricia	No presentada
-------------------------	---------------

ANEXO III: CALIFICACIONES TOTALES ORTORGADAS A LOS ASPIRANTES PRESENTADOS

Nombre	PUNTUACION 1º ejercicio	PUNTUACION 2º ejercicio	NOTAS FINALES
Salas Santos, Miguel Ángel	17,33	26,63	43,96
Sastre Arranz, María Nieves	18,00	22,66	40,66
Corpas Fernández, Ana	16,67	22,04	38,71
Troncoso Mila, Antonio	16,00	22,14	38,14
De Miguel Lara, Miguel	14,67	21,29	35,96
Valencia Rico, Miguel	14,00	20,72	34,72
Camino Soto, María del Carmen	11,33	13,25	24,58



Código Seguro De Verificación	YHph5W1ZmmHwZn8xx0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Moreno Barrero	Firmado	10/01/2024 11:18:35
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YHph5W1ZmmHwZn8xx0/8CA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TURNO DE DISCAPACIDAD			
Luna Valero, Francisco Javier	10,00	23,67	33,67
Ibarra Lozano, José Manuel	13,33	13,26	26,59

ANEXO IV: RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LOS 30 PUNTOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

Nombre	PUNTUACION 1º ejercicio	PUNTUACION 2º ejercicio	NOTAS FINALES
Salas Santos, Miguel Ángel	17,33	26,63	43,96
Sastre Arranz, María Nieves	18,00	22,66	40,66
Corpas Fernández, Ana	16,67	22,04	38,71
Troncoso Mila, Antonio	16,00	22,14	38,14
De Miguel Lara, Miguel	14,67	21,29	35,96
Valencia Rico, Miguel	14,00	20,72	34,72
TURNO DE DISCAPACIDAD			
Luna Valero, Francisco Javier	10,00	23,67	33,67

ANEXO V: RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO POR NO SUPERAR LOS 30 PUNTOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

Nombre	PUNTUACION 1º ejercicio	PUNTUACION 2º ejercicio	NOTAS FINALES
Camino Soto, María del Carmen	11,33	13,25	24,58
TURNO DE DISCAPACIDAD			
Ibarra Lozano, José Manuel	13,33	13,26	26,59



Código Seguro De Verificación	YHph5W1ZmmHwZn8xx0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Moreno Barrero	Firmado	10/01/2024 11:18:35
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YHph5W1ZmmHwZn8xx0/8CA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

